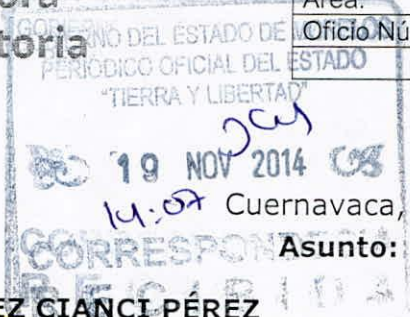




Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/788/2014



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 18 de Noviembre de 2014
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

LIC. JOSÉ ANUAR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE LEGISLACIÓN
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
PRESENTE.

ACUSE

En atención a su oficio CJ/DGJ/1698/2014, recibido con fecha trece de noviembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Áreas Coordinadoras de Archivo de las Secretarías, Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal del Estado de Morelos"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



RECEBIDO
NUEVA VISIÓN

19 NOV 2014

HORA: 13:50
FOLIO: 8776
con copia

CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO

C.C.P.-M. en D. Juan Jesús Salazar Nuñez.- Consejero Jurídico.- Para su conocimiento
Lic. María Esmeralda González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

